

"2025: Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**SPF**

Secretaría de  
Planeamiento  
Físico

## JURADO del CONCURSO

### ACTA Nº 3

Siendo las trece (13:00) horas del día 22 de Abril de 2025, en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martínez Nº 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2025-52-E-UNC-SPF#REC, para entender en el concurso cerrado interno de las Direcciones de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, y de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico; tramitado por EX: 2025-13783-UNC-ME#SPF, autorizado por RR-2024-2737-E-UNC-REC; con la presencia de la Arq. Susana Alicia ALMIRÓN (Legajo Nº 50153); la Sra. Jésica Judith ARMELLA (Legajo Nº 52412); el Ing. Agr. Gabriel Eduardo HANIEWICZ (Legajo: 41227); el Ing. Agr. Juan Marcelo HAAG (Legajo: 43081); la Sra. Liliana Elena PELLIZAS (Legajo Nº 36897); y la presencia del veedor gremial el Sr. Germán Alfredo Martín KRAAN (Legajo 53280).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS Nº 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; 0,50 puntos por cada curso mayor a 8 hs y menor a 15 hs; y 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la

Arg. SUSANA ALMIRÓN



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**SPF**

Secretaría de  
Planeamiento  
Físico

experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS Nº 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal<sup>1</sup> que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a los postulantes, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta los cargos a ser cubiertos. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows five handwritten signatures and their corresponding names and identification numbers:

- Top left: "Julio Pellegrini" (LIC. 36897) - "Comisión de Evaluación"
- Middle left: "Jessica Armelio" (52412)
- Center: "Lucía Irizarry y Berrios Rivera" (LIC. 43081)
- Top right: "Vicente Granillo" (LIC. 21227)
- Bottom right: "Hannexit Garel" (LIC. 41227)  
Arq. SUSANA ALMIRÓT  
Directora - Dirección de Infraestructura  
Mantenimiento y Servicios Generales  
Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

<sup>1</sup> LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

## ORDEN DE MÉRITO DE LOS CONCURSOS CERRADOS INTERNOS

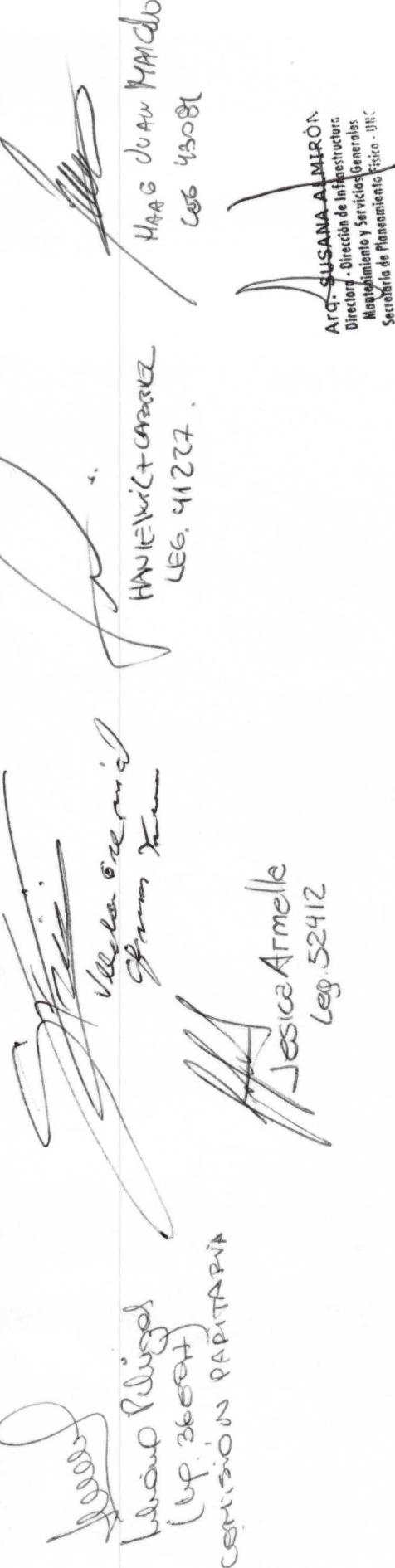
Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3667 - Agrupamiento: 01; Administrativo, para desempeñarse el Área: Administración de la Dir de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.  
 Secretaría de Planeamiento Físico - Universidad Nacional de Córdoba.

POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO			
ORD. MERITO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teó. Práct.(40)	Entrevista(20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	29.608.010	GATTI, Romina Soledad	39,20	18,00	<b>57,20</b>	0,80	5,00	3,40	6,60	4,00	0,00	<b>19,80</b>	<b>77,00</b>

Puesto Concursado: Un (1) Cargo de la Categoría: 3667 - Agrupamiento: 01; Administrativo, para desempeñarse el Área: Administración de la Dir de Catastro de la Secretaría de Planeamiento Físico- Universidad Nacional de Córdoba.

POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO			
ORD. MERITO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teó. Práct.(40)	Entrevista(20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)
1	25.756.569	GAY, Luis Sebastián	32,40	17,00	<b>49,40</b>	2,80	5,00	4,00	7,20	4,00	0,00	<b>23,00</b>	<b>72,40</b>

Córdoba - 22 de Abril de 2024



Arq. SUSANA ALMIRÓN  
 Directora - Dirección de Infraestructura,  
 Mantenimiento y Servicios Generales  
 Secretaría de Planeamiento Físico - U.N.C.